



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Ejercicio del Gasto Público al IV Trimestre de 2010

CEFP / 005 / 2011

CEFP

Índice

Presentación	4
Ejercicio del Gasto Público al Cuarto Trimestre de 2010	6
1. Gasto Público	6
1.1 El balance público	7
1.2 El Programa Nacional de Reducción del Gasto Público	8
1.3 Gasto Primario y Programable	9
1.4 Gasto No Programable	9
2. Gasto Programable en Clasificación Administrativa	10
2.1 Ramos Autónomos	10
2.2 Información Nacional Estadística y Geográfica	11
2.3 Gasto de la Administración Pública Centralizada (APC)	11
2.4 Ramos Generales	12
2.5 Organismos y Empresas bajo Control Presupuestario Directo	13
2.6 Subejercicios presupuestarios	14
3. Clasificaciones Funcional y Económica	15
3.1 Clasificación Funcional	15
3.2 Clasificación Económica	17
3.2.1 Inversión Presupuestaria	19
4. Gasto Federalizado	21
4.1 Gasto Federalizado pagado contra programado al mes de diciembre de 2010 ..	21
4.2 Comparativo de Gasto Federalizado pagado 2010 y 2009	23
5. Sectores Prioritarios	25
5.1 Gasto para la superación de la pobreza	25
5.2 Seguridad Pública	27
5.3 Fondo de Desastres Naturales (Fonden)	30
Anexo	33
Fuentes de Información	36

Presentación

Con el propósito de aportar elementos que apoyen el desarrollo de las tareas legislativas de las Comisiones, Grupos Parlamentarios y Diputados en materia de finanzas públicas, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP), pone a su disposición la revisión efectuada a la información en materia de gasto público contenida en los *“Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública”* a diciembre de 2010 (en lo sucesivo el *“Informe Trimestral”*), presentados por el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Específicamente, en este documento se revisan los principales resultados en el balance presupuestario, el comportamiento del gasto público por ejecutor de gasto, composición del gasto y destino del mismo. Debe señalarse que estas cifras, al ser preliminares, están sujetas a cambio; las cifras definitivas sobre el cierre del ejercicio fiscal serán presentadas próximamente por el Ejecutivo Federal en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio Fiscal 2010.

Ejercicio del Gasto Público al Cuarto Trimestre de 2010¹

1. Gasto Público

Al igual que en los informes trimestrales anteriores correspondientes a 2010, en este *Informe Trimestral* se insiste que el ejercicio del gasto público se ha orientado a fortalecer el crecimiento económico y a proveer los servicios públicos que la población demanda, procurando mantener la racionalidad y austeridad presupuestaria². Sin embargo, del análisis realizado por el CEFP a las cifras contenidas en dicho informe, no se desprende ningún indicio que permita sustentar la afirmación de que la política de gasto instrumentada por el Ejecutivo Federal ha impulsado la actividad económica.

Al respecto, es importante señalar que la contribución del gasto público no es decisiva para el comportamiento de la demanda agregada. Asimismo, la información macroeconómica pone en evidencia que el principal impulso al crecimiento de la economía nacional ha provenido de las exportaciones, y que los niveles de consumo e inversión están determinados por las decisiones del sector privado. Inclusive la información disponible señala que, durante el tercer trimestre del año anterior, el gasto público de consumo perdió dinamismo.

Esto último podría estar asociado al propósito gubernamental de alinear el gasto con la meta del déficit público, lo que en su caso sería congruente con el objetivo de regresar en 2012 a la posición de equilibrio presupuestal. En sentido, la prioridad de la política de gasto instrumentada por el Gobierno Federal continuaría siendo reducir gradualmente el déficit público, con independencia de si se requiere o no impulsar el crecimiento económico.

Lo anterior quedaría corroborado por el hecho de que, no obstante la mayor disponibilidad de recursos públicos en 2010 en comparación con ejercicios anteriores, aquellos no se canalizaron preponderantemente a fortalecer la recuperación económica. Al respecto basta con señalar, por un lado, que al revisar el comportamiento del gasto programable en clasificación funcional³, resulta que el grupo de funciones orientadas al desarrollo económico fue el único que en 2010 mostró una contracción en el ejercicio de recursos respecto al año anterior; y por

¹ Palabras clave: presupuesto, Gasto Público
JEL: H60

² Página 34 del *Informe Trimestral*.

³ De acuerdo con la fracción II del artículo 28 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), las clasificaciones funcional y programática agrupan las previsiones de gasto con base en las actividades que por disposición legal le corresponden a los ejecutores de gasto y de acuerdo con los resultados que se proponen alcanzar, en términos de funciones, programas, proyectos, actividades, indicadores, objetivos y metas.

otro lado, de acuerdo con la clasificación económica del gasto⁴, las erogaciones de capital en 2010 crecieron moderadamente respecto al año anterior. De manera que, no es erróneo afirmar que la política de gasto ha tenido una contribución marginal en el proceso de la recuperación de la economía mexicana.

1.1 El balance público

Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2010, el déficit público ascendió a 370 mil 579.8 millones de pesos (mdp) que equivale al 2.8 por ciento del PIB, medio punto porcentual por arriba del déficit del ejercicio 2009. En comparación con lo aprobado en el “Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 (PEF 2010)”, el déficit público resultó 4.9 por ciento mayor.

Tabla 1
Balance Público al Cuarto Trimestre de 2010
 (Millones de pesos)

Concepto	2009		2010		Variación real % Observado	% del PIB	
	Aprobado	Observado	Aprobado	Observado		2009	2010
Balance público ¹	-227,497.6	-273,486.0	-353,369.8	-370,579.8	30.1	-2.3	-2.8
Balance público sin inversión de PEMEX	0.0	-22,076.2	-90,000.0	-101,791.7	342.7	-0.2	-0.8
Balance presupuestario	-227,497.6	-271,691.3	-353,369.9	-373,284.5	31.9	-2.3	-2.9
Ingreso presupuestario	2,791,980.9	2,817,185.5	2,796,962.1	2,960,268.2	0.9	23.6	22.7
Petrolero	1,015,866.9	874,163.9	913,566.0	972,973.2	6.9	7.3	7.5
Gobierno Federal	600,183.5	492,210.7	553,673.7	587,590.0	14.6	4.1	4.5
PEMEX	415,683.4	381,953.2	359,892.3	385,383.2	-3.1	3.2	3.0
No petrolero	1,776,114.0	1,943,021.6	1,883,396.1	1,987,294.9	-1.8	16.3	15.3
Gobierno Federal	1,316,212.1	1,508,237.3	1,440,822.1	1,492,474.3	-5.0	12.6	11.5
Tributarios	1,261,347.2	1,125,428.8	1,320,506.9	1,314,326.8	12.1	9.4	10.1
No tributarios	54,864.7	382,808.5	120,315.2	178,147.5	-55.3	3.2	1.4
Organismos y empresas ²	459,901.9	434,784.3	442,574.0	494,820.6	9.3	3.6	3.8
Gasto neto presupuestario	3,019,478.5	3,088,876.8	3,150,332.0	3,333,552.7	3.6	25.9	25.6
Programable	2,294,352.3	2,436,548.8	2,399,552.7	2,618,500.2	3.2	20.4	20.1
No programable	725,126.2	652,328.0	750,779.3	715,052.5	5.2	5.5	5.5
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	0.0	-1,794.7	0.0	2,704.7	-244.7	0.0	0.0
Balance primario ¹	62,946.5	-7,691.6	-56,993.3	-112,342.5	1302.3	-0.1	-0.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

n.d. No disponible

¹ Para dar cumplimiento a los artículos Cuarto Transitorio del Decreto por el que se Adiciona y Reforman Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se reconocieron de manera excepcional los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDREGAS) como deuda pública directa de PEMEX. La información aquí presentada excluye el efecto de este reconocimiento.

² Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en datos de los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al cuarto trimestre de 2010.

Si se excluye del monto anterior la inversión de PEMEX, el déficit público asciende a 101 mil 791.7 mdp que equivalente al 0.8 por ciento del PIB, seis décimas arriba del

⁴ De acuerdo con la fracción III del artículo 28 de la LFPRH, la clasificación económica agrupa a las previsiones de gasto en función de su naturaleza económica y objeto, en erogaciones corrientes, inversión física, inversión financiera, otras erogaciones de capital, subsidios, transferencias, ayudas, participaciones y aportaciones federales.

déficit del ejercicio 2009. Si la comparación se realiza con respecto al monto aprobado en el PEF 2010, el déficit público resultó 13.1 por ciento mayor.

No obstante la diferencia porcentual que en ambos casos se observa entre lo observado y lo aprobado, particularmente cuando se excluye la inversión de PEMEX, el déficit público en 2010 es consistente con la meta de balance presupuestario aprobado en el PEF 2010, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)⁵.

Indudablemente, el mejor desempeño económico en 2010 en comparación con los ejercicios anteriores, influyó positivamente en la captación de ingresos públicos, lo que repercutió en un mayor gasto público principalmente a través del gasto programable.

1.2 El Programa Nacional de Reducción del Gasto Público

En relación con el “*Programa Nacional de Reducción del Gasto Público (PNRGP)*” que el Ejecutivo Federal presentó en marzo de 2010⁶, en el Informe Trimestral se reporta un avance de 14 mil 900 mdp (sin precisar los ahorros que se obtuvieron por ramos y/o vertientes de acción del programa), que según decir de la SHCP, es superior en 6.9 por ciento a la meta prevista en el PGNRP.

Cabe señalar que en razón de la escueta información que sobre el mencionado programa ha presentado la SHCP en los últimos informes trimestrales, en el artículo 19 del “*Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011*”, se estableció la obligación a cargo del Poder Ejecutivo de entregar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, el día 15 de marzo de 2011, un reporte de la aplicación del PNRGP, señalando resultados específicos en cuanto a la racionalización del gasto de operación; compactación de las estructuras administrativas; resultados de la revisión de duplicidad de funciones, reducción de niveles salariales, comparativo de las plazas existentes 2009-2010; y la cuantificación de los ahorros obtenidos por la aplicación del programa.

⁵ De conformidad con el último párrafo del Reglamento de la LFPRH, se considerará que el gasto neto total ejercido durante el año fiscal correspondiente contribuyó a cumplir con la meta de balance presupuestario aprobado en la Ley de Ingresos cuando el valor absoluto de la diferencia entre el balance público observado y el aprobado sea menor al 1.0 por ciento del Gasto Neto total aprobado en el Presupuesto de Egresos.

⁶ El PNRGP fue presentado por el Ejecutivo Federal en cumplimiento de lo previsto por el artículo 18 del “*Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010*”.

1.3 Gasto Programable

El *Gasto Neto Presupuestario* en 2010 ascendió a 3 billones 333 mil 552.7 mdp, que equivale al 25.6 por ciento del PIB de ese año. En comparación con lo aprobado en el PEF 2010 y lo observado en 2009, dicho monto resultó mayor en 5.8 y 3.6 por ciento, respectivamente. Como se explica en el presente documento, dicho comportamiento estuvo claramente asociado al crecimiento del *Gasto Programable*.

Al cuarto trimestre de 2010, el *Gasto Programable del Sector Público Presupuestario* (“*Gasto Programable*”) ascendió a 2 billones 618 mil 500.2 mdp, que equivale al 20.1 por ciento del PIB de ese año. En comparación con lo aprobado en el PEF 2010, dicho monto es mayor en 9.1 por ciento; y si se le compara con lo observado en 2009, es 3.2 por ciento mayor.

Por ejecutor de gasto, resulta que los *Organismos de Control Presupuestario Directo* (“*Organismos de Control Directo*”) son los que ejercieron la mayor proporción del *Gasto Programable* (44.4 por ciento), en particular PEMEX, CFE e IMSS, cuyas erogaciones programables ascendieron en conjunto a 1 billón 16 mil 304.0 mdp, cifra equivalente al 30.5 por ciento del *Gasto Programable*.

1.4 Gasto No Programable

Las cifras de cierre del ejercicio 2010, señalan que el *Gasto No Programable* ascendió a 715 mil 52.5 millones de pesos, monto que equivale al 5.5 por ciento del PIB de ese año. En comparación con lo que se aprobó en el PEF 2010, dicho monto resulta inferior en 4.8 por ciento; si la comparación se realiza con respecto a lo observado en 2009, resulta que en términos reales es mayor en 5.2 por ciento.

El aumento en el *Gasto No Programable*, al comparar 2010 versus 2009, es atribuible casi en su totalidad al comportamiento de las *Participaciones a las Entidades Federativas*, las cuales representan el 61.2 por ciento de ese tipo de gasto. En particular, el monto transferido a los Estados por vía de las *Participaciones Federales* fue mayor a tasa real en 11.8 por ciento en comparación con 2009, y fue producto de la mayor recaudación federal participable obtenida durante el ejercicio 2010.

El segundo componente de mayor importancia dentro del *Gasto No Programable* es el *Costo Financiero* con una participación de 35.8 por ciento; su monto al cierre de 2010 registró una reducción a tasa real de 6.6 por ciento respecto a lo ejercido en 2009. De acuerdo con el *Informe Trimestral*, los factores que contribuyeron a un menos *Costo Financiero* fueron: i) la reducción de las tasas de interés, ii) la apreciación del tipo de cambio y iii) la reducción operada en los programas de *Apoyo a los Ahorradores y Deudores de la Banca*, especialmente los relacionados con el IPAB; mismos que demandaron un gasto menor en 61.0 por ciento real en relación al ejercido en 2009.

Tabla 2

Gasto No Programable Presupuestario, Cuarto Trimestre 2010

(Millones de Pesos y Porcentajes)

Concepto	2009	2010 ^p	Var Real (%)	Estructura (%)	
	Enero-Diciembre			2009	2010 ^p
Gasto No Programable Total	652,328.0	715,052.5	5.2	100.0	100.0
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	375,717.3	437,334.5	11.8	57.6	61.2
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	15,926.0	21,577.7	30.1	2.4	3.0
Operaciones Ajenas	-2,127.8	379.7	-117.1	-0.3	0.1
Costo financiero	262,812.5	255,760.6	-6.6	40.3	35.8
Intereses, comisiones y gastos	231,736.1	242,039.8	0.3	35.5	33.8
Gobierno Federal	200,189.0	202,549.9	-2.9	30.7	28.3
Sector paraestatal	31,547.0	39,489.9	20.2	4.8	5.5
Apoyo a ahorradores y deudores	31,076.4	13,720.8	-57.6	4.8	1.9
IPAB	27,855.5	11,327.5	-61.0	4.3	1.6
Otros	3,220.9	2,393.3	-28.7	0.5	0.3

^p Cifras preeliminares

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Trimestre de 2010. México, enero 28 de 2011.

Del *Informe Trimestral* se desprende que entre 2009 y 2010, el *Costo Financiero* perdió importancia relativa en el *Gasto No Programable*, al disminuir su participación de 40.3 por ciento en el primer año a 35.8 por ciento en el segundo.

2. Gasto Programable en Clasificación Administrativa.

2.1 Ramos Autónomos

Al cierre del ejercicio fiscal 2010, el gasto programable de los Poderes y Entes Autónomos ascendió a 53 mil 205.4 mdp, esto es 0.2 por ciento superior al monto aprobado, y 5.0 por ciento inferior al monto erogado en el mismo periodo de 2009. Esta disminución se explica principalmente por el menor gasto ejercido por el Instituto Federal Electoral (IFE) en su programa de actualización del Padrón Electoral y para expedir la credencial para votar y para las prerrogativas a los partidos políticos, que en términos reales decrecieron 31.4 por ciento con respecto a 2009 (véase tabla 3).

Tabla 3

Gasto Programable de los Poderes, Legislativo, Judicial y Entes Autónomos, enero - diciembre, 2010

(Millones de pesos)

Conceptos	Anual Aprobado	Enero/diciembre		Estructura Porcentual 2010	Observado / Aprobado 2010 Absoluta	Avance 2010 %	Var Real %	
		Observado	Pagado					
		2009	2010					
Ramos Autónomos	53,094.9	53,789.0	53,205.4	100.0	110.5	0.2	100.2	-5.0
Poder Legislativo	9,550.0	9,534.2	9,734.1	18.3	184.1	1.9	101.9	-2.0
Poder Judicial	34,023.5	31,278.9	33,949.9	63.8	-73.6	-0.2	99.8	4.2
Instituto Federal Electoral	8,631.8	12,076.6	8,631.8	16.2	0.0	0.0	100.0	-31.4
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	889.6	899.3	889.6	1.7	0.0	0.0	100.0	-5.0

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2010.SHCP

2.2 Información Nacional Estadística y Geográfica

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al término del ejercicio fiscal 2010, ejerció recursos por 8 mil 608.9 mdp, monto menor en 1.8 por ciento con respecto a su presupuesto originalmente aprobado, y en términos reales significó un incremento de 26.9 por ciento con respecto al mismo periodo de 2009.

Este crecimiento se explica por los trabajos relacionados con el Censo de Población y Vivienda 2010. Cabe mencionar que este Instituto, al no formar parte de los Ramos Autónomos, sus recursos se suman directamente al *Gasto Programable* (véase tabla 4).

Tabla 4
Gasto Programable del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía,
enero-diciembre de 2010
 (Millones de pesos)

Conceptos	Autorizado Anual	Enero/diciembre		Observado / Aprobado 2010		Avance 2010 %	Var Real %
		Observado Pagado		Absoluta	%		
		2009	2010 ^p				
Gasto Programable del Sector Público	2,425,552.7	2,436,548.8	2,618,500.2	192,947.5	8.0	108.0	3.2
Presupuestario							
Información Nacional Estadística y Geográfica	8,765.7	6,515.7	8,608.9	-156.8	-1.8	98.2	26.9

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2010.SHCP

2.3 Gasto de la Administración Pública Centralizada

Al cierre del ejercicio fiscal 2010, el gasto de la *Administración Pública Centralizada*, es decir de las dependencias del sector público, fue equivalente a 825 mil 166.6 mdp, cifra 4.8 por ciento superior al presupuesto anual aprobado; con respecto a lo ejercido en 2009, dicho monto representa un decremento real de 0.4 por ciento.

Como se observa en la tabla 5, entre las dependencias que presentan un ejercicio de gasto superior a su presupuesto aprobado, destacan: Energía, Función Pública, Gobernación, Relaciones Exteriores, Presidencia de la República, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Educación y Turismo. Entre los factores asociados a estos sobre-ejercicios, pueden señalarse las mayores transferencias a CFE por el incremento en el costo de producción de la energía eléctrica; así como el traspaso del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Pública a la Secretaría de Gobernación, que tiene su correspondiente reducción en el ejercicio del presupuesto del ramo 36 Seguridad Pública.

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa presenta un incremento real de 13.4 por ciento con respecto al mismo periodo de 2009; y la Secretaría de Relaciones Exteriores ejerció, en términos reales, 12.6 por ciento mayores recursos a los del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Tabla 5
Gasto Programable de la Administración Pública Centralizada en Clasificación Administrativa,
enero-diciembre de 2010

(Millones de pesos)

Conceptos	Autorizado Anual	Enero/diciembre		Observado / Aprobado 2010		Avance 2010 %	Var Real %
		Observado Pagado		Absoluta	%		
		2009	2010 ^p				
Ramos Administrativos	787,505.8	795,233.7	825,166.6	37,660.8	4.8	104.8	-0.4
Presidencia de la República	1,677.8	2,463.7	2,261.9	584.1	34.8	134.8	-11.9
Gobernación	8,370.6	7,936.1	12,452.9	4,082.3	48.8	148.8	50.7
Relaciones Exteriores	5,945.4	6,855.5	8,043.0	2,097.6	35.3	135.3	12.6
Hacienda y Crédito Público	36,456.3	42,728.8	41,963.9	5,507.6	15.1	115.1	-5.7
Defensa Nacional	43,632.4	44,652.3	52,242.7	8,610.3	19.7	119.7	12.3
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	73,368.5	67,020.6	69,327.7	-4,040.8	-5.5	94.5	-0.7
Comunicaciones y Transportes	80,262.8	61,152.9	67,644.5	-12,618.3	-15.7	84.3	6.2
Economía	14,354.7	16,719.4	15,217.0	862.3	6.0	106.0	-12.6
Educación Pública	211,186.2	204,922.8	220,746.4	9,560.2	4.5	104.5	3.4
Salud	89,892.9	75,087.3	86,576.9	-3,316.0	-3.7	96.3	10.7
Marina	15,991.9	16,350.8	18,330.1	2,338.2	14.6	114.6	7.6
Trabajo y Previsión Social	3,677.9	3,964.0	3,695.7	17.8	0.5	100.5	-10.5
Reforma Agraria	5,195.1	5,122.8	4,759.9	-435.2	-8.4	91.6	-10.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	46,236.2	44,744.4	48,081.5	1,845.3	4.0	104.0	3.2
Procuraduría General de la República	11,781.5	10,752.6	10,584.2	-1,197.3	-10.2	89.8	-5.5
Energía	3,163.6	65,452.0	36,611.0	33,447.4	1,057.3	1,157.3	-46.3
Desarrollo Social	80,176.9	64,270.1	70,871.5	-9,305.4	-11.6	88.4	5.9
Turismo	3,935.8	5,789.7	5,068.8	1,133.0	28.8	128.8	-15.9
Función Pública	1,248.8	2,596.5	2,384.7	1,135.9	91.0	191.0	-11.8
Tribunales Agrarios	750.7	755.6	682.5	-68.2	-9.1	90.9	-13.3
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,719.4	1,419.4	1,677.0	-42.4	-2.5	97.5	13.4
Seguridad Pública	32,437.8	29,717.1	29,876.6	-2,561.2	-7.9	92.1	-3.5
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	96.1	470.3	111.1	15.0	15.6	115.6	-77.3
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	15,946.6	14,289.0	15,955.3	8.7	0.1	100.1	7.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^p Cifras preliminares.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2010.SHCP

En contraste, las dependencias que ejercieron menores recursos con respecto a su presupuesto anual aprobado, son: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que sólo ejerció el 84.3 por ciento de los recursos originalmente aprobados; la Secretaría de Desarrollo Social con 88.4 por ciento de su presupuesto original; la Procuraduría General de la República que gastó 89.8 por ciento de su presupuesto autorizado; iv) los Tribunales Agrarios que ejercieron el 90.9 por ciento; y la Secretaría de la Reforma Agraria con el 91.6 por ciento del monto aprobado. Entre los programas afectados por este menor ejercicio del presupuesto se encuentra el de Oportunidades.

2.4 Ramos Generales

El grupo de los *Ramos Generales*, al concluir el ejercicio fiscal 2010, reporta erogaciones correspondientes al gasto programable por 875 mil 944.4 mdp, esto es, 6.1 por ciento superior al monto aprobado.

Como se observa en la Tabla 6, en el grupo de los *Ramos Generales*, los que registran un mayor ejercicio del gasto respecto a su presupuesto aprobado son las *Provisiones Salariales y Económicas* y las *Aportaciones a Seguridad Social*, cuyas erogaciones son mayores al presupuesto que se les asignó en el PEF 2010, en 21.6 y 12.6 por ciento, respectivamente. En estos casos, el mayor ejercicio del gasto se explica por las erogaciones que debieron realizarse para atender la reconstrucción derivada de la atención a los desastres naturales, los depósitos a los fondos de estabilización (Fondo de Inversión para Entidades Federativas y al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas); así como por las mayores erogaciones para el pago de pensiones, tanto del IMSS como del ISSSTE.

Tabla 6
Gasto Programable de los Ramos Generales,
Enero - diciembre, 2010
 (Millones de pesos)

Conceptos	Anual Aprobado	Enero/diciembre		Estructura Porcentual 2010	Observado/ Aprobado 2010		Avance 2010 %	Var Real %
		Observado	Pagado		Absoluta	%		
		2009	2010					
Ramos Generales	825,972.5	784,064.4	875,944.4	100.0	49,971.9	6.1	106.1	7.3
Aportaciones a Seguridad Social	296,997.7	281,578.6	334,524.3	38.2	37,526.6	12.6	112.6	14.1
Provisiones Salariales y Económicas	65,822.7	63,412.4	80,028.5	9.1	14,205.8	21.6	121.6	21.2
Provisiones y Aport. para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos ¹	43,844.1	26,606.9	27,144.5	3.1	-16,699.6	-38.1	61.9	-2.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	419,308.0	412,466.6	434,247.1	49.6	14,939.1	3.6	103.6	1.1

¹En presupuesto anual original incluye los recursos que conforme a lo previsto en el PEF se canalizan al Distrito Federal, así como las provisiones de incrementos salariales para educación básica, normal, tecnológica y de adultos. Durante el ejercicio, dichos incrementos salariales se ejercen a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por lo que el dato reportado únicamente incluye los recursos transferidos al Distrito Federal.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2010.SHCP

2.5 Organismos y Empresas bajo Control Presupuestario Directo

Durante 2010, el gasto total de las *Entidades de Control Directo* fue de un billón 202 mil 451.1 mdp; de esta cifra, el gasto programable representó 1 billón 162 mil 961.2 mdp, y el gasto no programable ascendió a 39 mil 489.9 mdp (véase tabla 7). Si bien el gasto no programable de dichas entidades es inferior al monto que se les aprobó en el PEF 2010 (debido a un menor costo financiero asociado a la apreciación del peso y a menores tasas de interés), su gasto programable es muy superior a lo aprobado destacando los casos del ISSSTE y de la CFE, cuyos gastos programables fueron muy superiores a lo que se les aprobó (37.0 y 26.7 por ciento, respectivamente).

Entre las razones que se aducen en el *Informe Trimestral* para explicar este diferencial se encuentran: en el caso de PEMEX, por el mayor gasto en servicios generales y en inversión física; en CFE por el mayor requerimiento de recursos asociado al incremento en el costo de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica; en el ISSSTE para cubrir los gastos del Bono de Transición y de pensiones; y en el caso del IMSS, por los mayores recursos que se requirieron para pagar pensiones y la prestación de servicios médicos.

Tabla 7

Gasto de los Organismos de Control Presupuestario Directo, enero - diciembre, 2010

(Millones de pesos)

Conceptos	Anual Aprobado	Enero/diciembre		Estructura Porcentual 2010	Observado / Aprobado 2010		Avance 2010 %	Var Real %
		Observado Pagado			Absoluta	%		
		2009	2010 ^P					
Gasto Neto de los Organismos de Control Presupuestario Directo*	1,063,041.7	1,118,660.0	1,202,451.1	100.0	139,409.4	13.1	113.1	3.2
Gasto Programable	1,013,838.6	1,087,113.0	1,162,961.2	96.7	149,122.6	14.7	114.7	2.7
Petróleos Mexicanos	375,934.0	387,205.3	409,809.6	34.1	33,875.6	9.0	109.0	1.6
Comisión Federal de Electricidad	210,459.4	241,481.2	266,719.7	22.2	56,260.3	26.7	126.7	6.0
Luz y Fuerza del Centro	0.0	21,798.5	0.0	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
Instituto Mexicano del Seguro Social	320,379.6	304,350.8	339,774.7	28.3	19,395.1	6.1	106.1	7.2
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	107,065.6	132,277.2	146,657.3	12.2	39,591.7	37.0	137.0	6.4
Costo Financiero (Pemex y CFE)	49,203.1	31,547.0	39,489.9	3.3	-9,713.2	-19.7	80.3	20.2

n.a: NO APLICA

* Incluye el Gasto Programable mas Costo Financiero de los Organismos de Control Presupuestario Directo

^P Cifras preliminares

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2010.SHCP

2.6 Subejercicios presupuestarios

En el *Informe Trimestral* se reporta que el “*subejercicio neto presupuestario*” de la Administración Pública Centralizada al tercer trimestre de 2010 (un mil 023.3 mdp) fue subsanado en su totalidad durante el último trimestre de ese mismo año.⁷

Las dependencias que al tercer trimestre de 2010 registraban los mayores subejercicios por subsanar eran: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Economía.

⁷ De acuerdo con el último párrafo del artículo 23 de la LFPRH, los “*subejercicios*” de los presupuestos de las dependencias y entidades, deberán subsanarse en un plazo máximo de 90 días naturales; en caso contrario, dichos recursos se reasignarán a los programas sociales y de infraestructura que la Cámara de Diputados haya previsto en el respectivo Presupuesto de Egresos de la Federación.

3. Clasificaciones Funcional y Económica

3.1 Clasificación Funcional

El análisis de la presentación funcional del *Gasto Programable* indica que en el ejercicio del gasto, la actual administración ha priorizado la política social sobre el impulso al desarrollo económico. Específicamente, de los tres grupos de funciones que realiza el Poder Ejecutivo Federal, las funciones de Desarrollo Social son que mayor crecimiento registran y las que concentran la mayor parte del gasto programable.

Tabla 8

Gasto Programable Presupuestario Neto, Cuarto Trimestre 2010
Clasificación Funcional

(Millones de Pesos y Porcentajes)

Concepto	2009	2010 ^p	Var Real (%)	Estructura (%)	
	Enero-Diciembre			2009	2010 ^p
Gasto programable	2,436,548.8	2,618,500.2	3.2	100.0	100.0
Poderes y entes autónomos	53,789.0	52,069.3	-7.1	2.2	2.0
Legislativo	9,534.2	9,625.7	-3.1	0.4	0.4
Gobernación	12,076.6	8,486.0	-32.5	0.5	0.3
Orden, Seguridad y Justicia	32,178.2	33,957.7	1.3	1.3	1.3
Poder Ejecutivo	2,382,759.8	2,566,430.9	3.4	97.8	98.0
Gobierno	157,402.4	176,580.1	7.7	6.5	6.7
Seguridad Nacional	55,786.1	63,992.0	10.1	2.3	2.4
Relaciones Exteriores	6,780.0	7,973.1	12.9	0.3	0.3
Hacienda	22,182.2	24,574.9	6.4	0.9	0.9
Gobernación	6,308.1	6,237.9	-5.1	0.3	0.2
Orden, Seguridad y Justicia	50,212.5	54,378.6	4.0	2.1	2.1
Administración pública	8,094.1	7,803.5	-7.4	0.3	0.3
Otros bienes y servicios públicos	8,039.4	11,620.1	38.8	0.3	0.4
Desarrollo Social	1,323,156.6	1,469,999.3	6.7	54.3	56.1
Educación	461,406.6	492,660.7	2.5	18.9	18.8
Salud	251,929.6	275,795.0	5.1	10.3	10.5
Seguridad social	369,521.0	421,193.4	9.4	15.2	16.1
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	156,082.8	168,494.3	3.6	6.4	6.4
Agua Potable y Alcantarillado	22,270.7	44,703.2	92.7	0.9	1.7
Asistencia Social	61,946.0	67,152.7	4.1	2.5	2.6
Desarrollo Económico	876,390.3	909,754.0	-0.3	36.0	34.7
Energía	668,278.3	690,074.2	-0.9	27.4	26.4
Comunicaciones y Transportes	60,742.0	67,174.9	6.2	2.5	2.6
Desarrollo Agropecuario y Forestal	74,627.1	77,664.2	-0.1	3.1	3.0
Temas Laborales	3,156.1	2,859.9	-13.0	0.1	0.1
Temas Empresariales	16,529.2	15,036.3	-12.7	0.7	0.6
Servicios Financieros	4,331.5	5,799.3	28.5	0.2	0.2
Turismo	5,900.7	5,023.8	-18.3	0.2	0.2
Ciencia y Tecnología	25,507.8	27,586.8	3.8	1.0	1.1
Temas Agrarios	4,566.6	4,207.1	-11.5	0.2	0.2
Desarrollo Sustentable	12,751.1	14,327.4	7.9	0.5	0.5
Fondos de estabilización	25,810.5	10,097.5	-62.4	1.1	0.4
Fondo de estabilización de los ingresos petroleros (FEIP)	25,810.5	3,453.5	-87.2	1.1	0.1
Fondo de Estabilización de los ingresos en las entidades federativas (FEIEF)	0.0	6,644.0	n. a.	0.0	0.3

p Información Preliminar; n. a. No Aplica

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de la SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Trimestre de 2009*. México, Enero 28 de 2011.

Al cierre de 2010, el *Gasto en Desarrollo Social* fue mayor en 6.7 por ciento con respecto al registrado en 2009, en comparación con el crecimiento de 3.2 por ciento del *Gasto Programable* en su conjunto, por lo que la participación del *Gasto en Desarrollo Social* en este último rubro pasó de 54.3 por ciento en 2009 a 56.1 por ciento en 2010. En contrapartida, el grupo de funciones de *Desarrollo Económico* registró una disminución real de 0.3 por ciento y redujo su participación de 36.0 a 34.7 por ciento del *Gasto Programable*. Mientras que las funciones de *Gobierno* se mantuvieron prácticamente en el mismo nivel, con un aumento del 3.4 por ciento real.

En el *Gasto de Desarrollo Social*, las funciones que observaron las mayores tasas de crecimiento fueron *Agua Potable y Alcantarillado* (92.7 por ciento real), *Seguridad Social* (9.4 por ciento) y *Asistencia Social* (4.1 por ciento). No obstante, el impacto en el *Gasto en Desarrollo Social* de los incrementos observados en la primera y tercera de estas funciones fue limitado, toda vez que se trata de las funciones con los presupuestos más reducidos.

Tanto las funciones *Agua Potable y Alcantarillado*, *Asistencia Social* y *Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional*, de manera conjunta vinculan una diversidad de programas que buscan atender a las poblaciones más marginadas y a las familias más pobres. Sin embargo, estos tres programas concentran menos del 20 por ciento del total del *Gasto en Desarrollo Social*.

En cuanto al incremento del gasto aplicado a la función *Seguridad Social*, este se encuentra asociado al peso creciente que dentro del gasto público representa el pago de pensiones. Es decir, el sistema de pensiones actual no ha podido aliviar la carga que esta erogación representa para las finanzas públicas.

Por último, en cuanto a las funciones del *Gasto en Desarrollo Social* que más recursos concentran, *Educación y Salud* (aparte de la *Seguridad Social*), mostraron aumentos de 2.5 y 5.1 por ciento respectivamente, en términos reales. En el primer caso, según el Informe Trimestral, las erogaciones adicionales obedecen a gastos en servicios personales y subsidios otorgados a las Universidades públicas y a los organismos estatales de educación. Debe recordarse que el sector educativo, junto con el de Salud, descansan su operación en el empleo extensivo de trabajo.

En el caso de la función *Salud*, los factores que explican la variación positiva de sus erogaciones son los mayores recursos aplicados a los *Programas de Seguro Popular, Seguro Médico para una Nueva Generación, Desarrollo Humano Oportunidades* (en su componente salud), así como por los programas de capacitación y de acondicionamiento de la infraestructura sanitaria.

Por lo que se refiere al grupo de funciones relacionadas con el *Desarrollo Económico*, su nivel de gasto ejercido fue inferior en términos reales 0.3 por ciento respecto a 2009. De las diez funciones que lo integran, seis presentaron disminuciones siendo las más significativas las correspondientes a: *Turismo* con un gasto menor en 18.1 por

ciento sobre el de 2009; *Temas Laborales* y *Temas Empresariales*, cuyos gastos resultaron 13.0 y 12.7 por ciento inferiores, en el mismo período de comparación.

Llama la atención que estas dos últimas funciones, que se encuentran directamente relacionadas con el impulso al empleo, hayan ejercido un gasto menor en un año donde la prioridad era la recuperación de las plazas perdidas durante la crisis de 2009.

Por otro lado, el gasto de la función *Energía*, que por mucho es la más importante en el grupo de funciones vinculadas al *Desarrollo Económico* pues con concentra 75.9 por ciento de su gasto total, decreció casi un punto porcentual. En el *Informe Trimestral* se argumenta que la razón de tal comportamiento se debió a la necesidad de menores transferencias asociadas a la extinción de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Otro caso digno de mención es el gasto en *Desarrollo Agropecuario y Forestal*, que en términos reales permaneció prácticamente al mismo nivel de 2009, al registrar una mínima disminución de 0.1 por ciento.

En el caso opuesto, las funciones de *Desarrollo Económico* que registran incrementos son: *Servicios Financieros* con un gasto superior en 28.5 por ciento real, seguida de *Desarrollo Sustentable* (7.9 por ciento más) y *Comunicaciones y Transportes* (6.2 por ciento).

Finalmente, dentro del Grupo Funcional de *Gobierno*, se observa la prioridad que la presente administración ha otorgado a la estrategia de combate a la delincuencia, pues de las funciones que lo integran, particularmente las de *Seguridad Nacional* y la de *Orden, Seguridad y Justicia* son las que mayores recursos ejercieron durante 2010, concentrado el 67.0 por ciento del gasto total ejercido por dicho grupo funcional; asimismo, sus crecimientos fueron del 10.1 y del 4.0 por ciento, respectivamente.

En suma, la clasificación funcional del gasto programable muestra que la atención de las necesidades sociales y el propósito de mejorar la seguridad pública presionan al gasto público por sobre la necesidad de brindar mayor atención a la creación de empleos y de impulsar el crecimiento económico.

3.2 Clasificación Económica

Es en esta presentación del *Gasto Programable* donde los efectos del *Programa Nacional de Reducción del Gasto Público (PNRGP)* deberían percibirse con mayor claridad, ya que un aspecto central de dicho programa es la reducción de los *Gastos de Operación*, es decir parte del *Gasto Corriente*, que es una de las dos grandes categorías de la clasificación económica⁸.

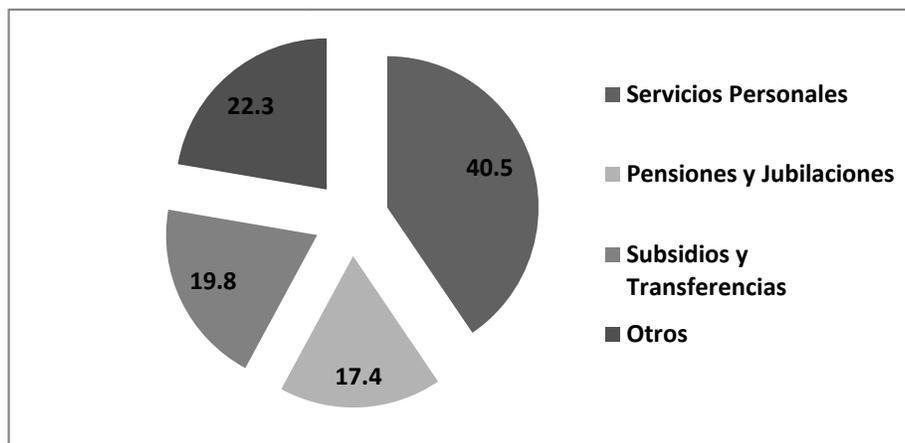
⁸ Elemento de programación presupuestal que permite identificar cada renglón de gasto público según su naturaleza económica corriente o de capital. Los gastos corrientes no incrementan los activos del Estado, mientras los gastos de capital incrementan la capacidad de producción, como la inversión física directa y las inversiones financieras.

Al analizar la composición del *Gasto Programable* en clasificación económica, resulta que 75.3 por ciento se destinó a *Gasto Corriente* con un monto de un billón 972 mil 392 mdp; mientras que el *Gasto de Capital* representó el 24.7%, esto es, 646 mil 107 mdp.

A su vez, la composición del *Gasto Corriente* indica que el *Gasto en Servicios Personales* representó el 40.5 por ciento, proporción equivalente a 799 mil 945 mdp, es decir, un incremento real del 0.3 por ciento respecto a 2009.

Es importante destacar que el rubro de *Pensiones y Jubilaciones* representó el 17.4 por ciento del total de *Gasto Corriente*, con un incremento sustancial en términos reales del 14.0 por ciento respecto al año anterior (véase gráfica 1).

Gráfica 1
Composición del Gasto Corriente Presupuestario 2010
Clasificación Económica
(Porcentaje)

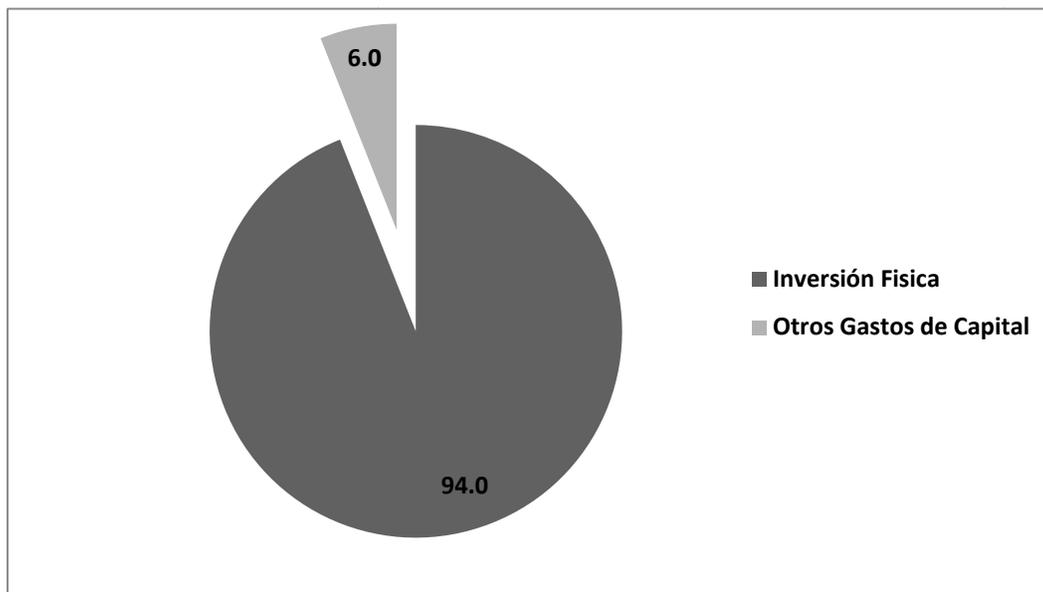


Fuente: Elaboración propia con base en los **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Cuarto Trimestre de 2010.**

En tanto que los *Subsidios y Transferencias* registraron un monto de 389 mil 540 mdp, equivalentes al 19.8 por ciento del *Gasto Corriente*, con un incremento real respecto a 2009 del 7.0 por ciento. Finalmente, el rubro de *Otros* representó el 22.3 por ciento del *Gasto Corriente*.

En cuanto al Gasto de Capital, el 94.0 por ciento fue asignado a la *Inversión Física*, representando 608 mil 625 mdp y que en términos reales representa un incremento de 6.4 por ciento con respecto al año anterior (véase gráfica 2).

Gráfica 2.
Composición del Gasto de Capital Presupuestario 2010
Clasificación Económica
(Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con base en los **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Cuarto Trimestre de 2010.**

El rubro de *Otros Gastos de Capital* representó el 6.0 por ciento del total de *Gastos de Capital*, sin embargo, el monto asignado fue inferior en 37.2 por ciento en comparación con 2009. De acuerdo con el *Informe Trimestral*, dicho descenso fue propiciado por el adelanto en el calendario de gasto que se realizó en 2009 como parte de las medidas de política contracíclica implementadas por el Gobierno Federal para hacer frente a la crisis financiera internacional.

3.2.1 Inversión Presupuestaria

En el *Informe Trimestral* se señala que la *Inversión Física Presupuestaria* ascendió a 608 mil 625.4 mdp, cifra que representa un incremento de 6.4 por ciento con respecto a 2009. Al tercer trimestre del año anterior se observó un avance de 383,142.0 mdp, lo que representaba un avance de 58.8 por ciento.

Del total de la inversión señalada, el 68.9 por ciento correspondió a *Inversión Física Directa*, es decir 419 mil 342.9 mdp, destinándose 37.8 por ciento a los sectores de *Energía* y de *Comunicaciones y Transportes* y el 31.1 por ciento a las entidades federativas a través de *Subsidios, Transferencias y Aportaciones Federales*.

Tabla 9
Inversión Física del Sector Público Presupuestario
 Clasificación Funcional
 (Millones de Pesos)

Concepto	2010
Poderes y Entes Autonomos	1,758.1
Poder Ejecutivo	606,867.3
A. Desarrollo Social	200,407.4
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	122,476.2
Agua Potable y Alcantarillado	43,557.9
Otros	34,373.3
B. Desarrollo Económico	388,882.0
Energía	301,536.1
Comunicaciones y Transportes	55,572.5
Otros	31,773.4
C. Gobierno	17,577.8
TOTAL	608,625.4

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2010, SHCP.

La distribución de la *Inversión Presupuestaria*, en arreglo a la clasificación funcional del *Gasto Programable*, tuvo los siguientes resultados: a las actividades vinculadas a las funciones de *Desarrollo Económico* se aplicó la mayor parte de la inversión, 63.9 por ciento; en tanto que a las funciones de *Desarrollo Social* el 32.9 por ciento, con un monto de 200 mil 407.4 mdp, lo que implicó un aumento de 10.8 por ciento real respecto de 2009; dentro de este grupo sobresale el aumento observado en la inversión durante el cuarto trimestre en los rubros de *Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional* y en *Agua Potable y Alcantarillado*, cuyos incrementos fueron de 34.6 y de 147.7 por ciento respectivamente, en relación al monto ejercido durante el tercer trimestre del año anterior. Por último, la *Inversión Presupuestaria* en el grupo de funciones de *Gobierno* absorbió el 2.9 por ciento.

Finalmente, los poderes y entes Autónomos invirtieron un mil 758.1 mdp, lo que representa un incremento del 34.3 por ciento real con respecto a 2009, cuando el monto ejercido por estos Ramos fue de un mil 256.9 mdp. La cantidad aplicada en 2010 representa, en estas cifras preliminares, el 0.3 por ciento del total de la *Inversión Presupuestaria*.

4. Gasto Federalizado

El *Gasto Federalizado* es el total de recursos federales que se transfieren a las entidades federativas y está constituido por las *Participaciones Federales* a los Estados, Municipios y el Distrito Federal en Ingresos Federales (*Participaciones*), y por las *Aportaciones Federales*, los *Subsidios* y los *Convenios*.

4.1 Gasto Federalizado pagado contra programado a diciembre de 2010

Al comparar el *Gasto Federalizado* pagado al mes de diciembre de 2010 con lo programado o estimado para el mismo periodo en el PEF 2010, se observa que, sin incluir los ingresos por *Convenios*⁹ y *Subsidios*, el monto pagado es inferior en 6 mil 005.3 millones de pesos al estimado al inicio del ejercicio fiscal 2010, lo que representa una diferencia marginal del 0.7 por ciento (véase tabla 10).

Tabla 10
Gasto Federalizado al Cuarto Trimestre de 2010
 (Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-diciembre					Avance % respecto al Aprobado 2010
	Aprobado 2010 (b)	Pagado 2010 (c)	Estructura % Pagado 2010	Diferencia Pagado 2010 - Aprobado 2010 (c-b)	Variación % Pagado 2010 /Aprobado 2010 (c)/(a)	
Total ¹	904,731.3	1,022,005.8	100.0	n.a.	n.a.	n.a.
Total (Sin convenios ni subsidios) ²	904,731.3	898,726.0	87.9	-6,005.3	-0.7	99.3
Participaciones en Ingresos Federales (Ramo 28)	441,579.2	437,334.4	42.8	-4,244.7	-1.0	99.0
Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25) ³	463,152.1	461,391.6	45.1	-1,760.5	-0.4	99.6
Subsidios (Contenidos en los Ramos 23 y 36) ⁴	n.d.	48,994.8	4.8	n.a.	n.a.	n.a.
Convenios	n.d.	74,284.9	7.3	n.a.	n.a.	n.a.

Nota: Para el año 2010 se trata de cifras preliminares. n.a.: No aplica, n.d.: No disponible.

¹ Incluye aportaciones ISSSTE-FOMSSSTE. No se incluye la diferencia y la variación porcentual entre lo pagado y lo estimado para 2010 ya que no se dispone del estimado al periodo para todos los conceptos.

² Esta línea se construyó para efectos de comparación, ya que a diferencia de los Ramos 28 y 33, los Subsidios y Convenios no tienen calendario oficial de distribución desglosado.

³ Incluye al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

⁴ Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con excepción de los subsidios a los municipios para seguridad pública, los cuales se transfirieron en 2009 a través del Ramo 36 Seguridad Pública y en 2010 por el Ramo 4 Gobernación.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con bases en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

⁹ Se trata de los Convenios de Descentralización y Reasignación que firman las entidades federativas con las dependencias del Gobierno Federal. Estos recursos no se estiman al inicio del ejercicio fiscal, ya que dependen de los convenios que se realicen entre los gobiernos estatales y las dependencias del Ejecutivo Federal en el transcurso del año.

Lo anterior se explica porque: a) las *Participaciones Federales* pagadas a las entidades federativas resultaron inferiores a lo estimado en 4 mil 244.7 mdp, esto es una diferencia de un punto porcentual; b) la *Recaudación Federal Participable (RFP)*¹⁰ observada, no obstante que a diciembre de 2010 fue superior a la estimada en 2 mil 949.0 mdp, los ingresos obtenidos por los *Incentivos por Tenencia o uso de Vehículos* y los *Incentivos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a la Venta Final de Diesel y Gasolina*¹¹, mismos que son auto-liquidables¹², fueron inferiores a lo estimado como puede apreciarse en la tabla siguiente.

Tabla 11
Participaciones Federales al Cuarto Trimestre de 2010
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-diciembre			Diferencia Pagado 2010 - Pagado 2010 Aprobado 2010 (c-b)	Variación % Pagado 2010 /Aprobado 2010 (c)/(a)	Avance % respecto al Aprobado 2010
	Aprobado 2010 (b)	Pagado 2010 (c)	Estructura % Pagado 2010			
Participaciones en Ingresos Federales (Ramo 28)	441,579.2	437,334.4	42.8	-4,244.7	-1.0	99.0
Fondo General de Participaciones	331,489.4	332,308.0	32.5	818.6	0.2	100.2
Fondo de Fomento Municipal	16,554.6	16,566.7	1.6	12.1	0.1	100.1
Incentivos Específicos del IEPS	7,175.9	7,185.3	0.7	9.4	0.1	100.1
Fondo de Fiscalización	20,693.3	20,138.5	2.0	-554.8	-2.7	97.3
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	2,850.3	3,252.3	0.3	402.1	14.1	114.1
Incentivos del IEPS a la Ventas Final de Diesel y Gasolina	23,780.0	21,541.3	2.1	-2,238.7	-9.4	90.6
0.136% de la RFP para el Comercio Exterior	2,251.4	2,253.1	0.2	1.6	0.1	100.1
3.17% del Derecho Adicional sobre Exportación de Petróleo	226.3	255.8	0.0	29.4	13.0	113.0
Incentivos por Tenencia o uso de Vehículos	21,661.4	18,996.9	1.9	-2,664.5	-12.3	87.7
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	5,866.3	6,513.2	0.6	646.9	11.0	111.0
Otros Incentivos Económicos	9,030.2	8,323.4	0.8	-706.8	-7.8	92.2

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con bases en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entre las razones que se aducen en el *Informe Trimestral* para explicar la caída en los *Incentivos por Tenencia o uso de Vehículos*, se señala que algunas entidades han legislado para establecer un impuesto local sobre tenencia y uso de vehículos dejando de cobrar el impuesto federal; este es el caso de Aguascalientes, Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Nayarit, Querétaro y Yucatán. Sin embargo, otras entidades que no han abandonado el esquema federal observaron disminuciones en sus *Participaciones Federales* por este concepto; de manera destacada el Distrito Federal, cuya recaudación observada está por debajo de la estimada en 851.2 millones de pesos.

¹⁰ La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades y los municipios. Su cálculo se encuentra establecido en el artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal.

¹¹ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 20.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (DOF 21-XII-2007).

¹² Las entidades federativas lo recaudan y administran, sólo tienen la obligación de informar a la Federación el monto recaudado.

En el caso del *Incentivos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a la Venta Final de Diesel y Gasolina*, en el Informe Trimestral no se proporciona ningún argumento para explicar por qué la recaudación observada fue inferior a la estimada, por lo que se presume que se debió a un error de estimación.

Por su parte, las *Aportaciones Federales* presentan una reducción de mil 760.5 mdp con relación a lo estimado para diciembre de 2010. Básicamente la diferencia se registra en el *Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)* que presenta una minusvalía de mil 972.3 mdp respecto de lo calendarizado. Este efecto se explica porque en esta presentación se han agregado el *Ramo 25 Previsiones y Aportaciones* y el *FAEB*, una parte de las previsiones efectivamente se destinan al *FAEB* y al *FAETA*, sin embargo el ramo 25 también contiene previsiones para el DF. En el caso del *Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos*, hay un ejercicio menor a lo previsto inicialmente.

Tabla 12
Aportaciones Federales al Cuarto Trimestre de 2010
 (Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-diciembre					Avance % respecto al Aprobado 2010
	Aprobado 2010 (b)	Pagado 2010 (c)	Estructura % Pagado 2010	Diferencia Pagado 2010 - Aprobado 2010 (c-b)	Variación % Pagado 2010 /Aprobado 2010 (c)/(a)	
Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25)¹	463,152.1	461,391.6	45.1	-1,760.5	-0.4	99.6
Educación Básica y Normal (FAEB)	278,201.8	276,229.4	27.0	-1,972.3	-0.7	99.3
Servicios de Salud (FASSA)	53,100.1	53,096.8	5.2	-3.3	0.0	100.0
Infraestructura Social (FAIS)	41,386.5	41,386.5	4.0	0.0	0.0	100.0
Múltiples (FAM)	13,475.5	13,475.5	1.3	0.0	0.0	100.0
Fortalecimiento de los Municipios y el D.F. (FORTAMUNDF)	42,417.9	42,417.9	4.2	0.0	0.0	100.0
Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)	6,916.8	6,916.8	0.7	0.0	0.0	100.0
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	4,477.1	4,692.1	0.5	215.0	4.8	104.8
Federativas (FAFEF)	23,176.5	23,176.5	2.3	0.0	0.0	100.0

¹ Incluye al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con bases en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4.2 Comparativo de Gasto Federalizado pagado 2010 y 2009

El mejor desempeño económico en el 2010 y el nivel del precio del barril de petróleo por arriba del nivel inicialmente estimado¹³, generaron un aumento en el *Gasto Federalizado* respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2009. De esta manera, al cierre del ejercicio fiscal 2010, el *Gasto Federalizado* ascendió a un billón 022 mil 005.8 mdp (equivalente al 30.7 por ciento del *Gasto Presupuestario*), que representa un crecimiento de 6.6 por ciento, en términos reales, respecto a 2009.

¹³ El precio promedio de mercado del barril de petróleo de la mezcla mexicana para el periodo enero-noviembre de 2010 fue de 71.27 dólares por barril; en contraste el precio fiscal estimado para el ejercicio fiscal 2010 es de 59 dólares por barril.

Tabla 13
Gasto Federalizado al Cuarto Trimestre de 2010

(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-diciembre				
	Pagado 2009 (a)	Pagado 2010 (c)	Estructura % Pagado 2010	Diferencia Pagado 2010- Pagado	Var. % real Pagado 2010 /Pagado
Total¹	920,393.9	1,022,005.8	100.0	101,611.9	6.6
Participaciones en Ingresos Federales (Ramo 28)	375,717.3	437,334.4	42.8	61,617.1	11.8
Fondo General de Participaciones	280,334.2	332,308.0	32.5	51,973.9	13.8
Fondo de Fomento Municipal	13,969.9	16,566.7	1.6	2,596.8	13.9
Incentivos Específicos del IEPS	6,390.9	7,185.3	0.7	794.4	7.9
Fondo de Fiscalización	17,556.3	20,138.5	2.0	2,582.2	10.1
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	2,349.1	3,252.3	0.3	903.2	32.9
Incentivos del IEPS a la Ventas Final de Diesel y Gasolina	18,481.1	21,541.3	2.1	3,060.3	11.9
0.136% de la RFP para el Comercio Exterior	1,899.0	2,253.1	0.2	354.1	13.9
3.17% del Derecho Adicional sobre Exportación de Petróleo	191.5	255.8	0.0	64.3	28.2
Incentivos por Tenencia o uso de Vehículos	20,447.8	18,996.9	1.9	-1,450.8	-10.8
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	5,807.0	6,513.2	0.6	706.2	7.7
Otros Incentivos Económicos	8,290.7	8,323.4	0.8	32.7	-3.6
Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25)²	439,073.4	461,391.6	45.1	22,318.1	0.9
Educación Básica y Normal (FAEB)	261,868.3	276,229.4	27.0	14,361.1	1.3
Servicios de Salud (FASSA)	49,741.8	53,096.8	5.2	3,355.0	2.5
Infraestructura Social (FAIS)	39,880.7	41,386.5	4.0	1,505.8	-0.4
Múltiples (FAM)	12,985.2	13,475.5	1.3	490.3	-0.4
Fortalecimiento de los Municipios y el D.F. (FORTAMUNDF)	40,874.5	42,417.9	4.2	1,543.4	-0.4
Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)	6,916.8	6,916.8	0.7	0.0	-4.0
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETAs)	4,472.9	4,692.1	0.5	219.2	0.7
(FAFEF)	22,333.2	23,176.5	2.3	843.3	-0.4
Subsidios (Contenidos en los Ramos 23 y 36)³	33,901.3	48,994.8	4.8	15,093.5	38.8
FIES	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
FEIEF	0.0	6,644.0	0.7	6,644.0	n.a.
Fondo Regional	5,787.0	5,500.0	0.5	-287.0	-8.8
Subsidios a los Municipios para Seguridad Pública	2,516.2	4,061.4	0.4	1,545.2	55.0
Otros ⁴	25,598.1	32,789.4	3.2	7,191.3	23.0
Convenios	71,701.8	74,284.9	7.3	2,583.1	-0.5
De descentralización	67,321.5	71,234.2	7.0	3,912.7	1.6
SEP	52,166.1	56,106.3	5.5	3,940.2	3.3
Sagarpa	13,436.3	13,215.2	1.3	-221.1	-5.6
CNA	1,719.1	1,912.7	0.2	193.6	6.8
De reasignación	4,380.4	3,050.8	0.3	-1,329.6	-33.1

Nota: Para el año 2010 se trata de cifras preliminares. n.a.: No aplica, n.d.: No disponible.

¹ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE. No se incluye la diferencia y la variación porcentual entre lo pagado y lo estimado para 2010 ya que no se dispone del estimado al periodo para todos los conceptos.² Incluye al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.³ Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con excepción de los subsidios a los municipios para seguridad pública, los cuales se transfirieron en 2009 a través del Ramo 36 Seguridad Pública y en 2010 por el Ramo⁴ Incluye el Fondo Metropolitano, Programas Regionales, Fondo de Modernización de los Municipios, Fondo de Pavimentación, Fondo de Inversión para las Entidades Federativas y el Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con bases en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las *Participaciones Federales* (Ramo 28), equivalentes al 42.8 por ciento del *Gasto Federalizado*, fueron mayores en 61 mil 617.1 mdp a las observadas en 2009, es decir, registraron un incremento de 11.8 por ciento real. En cuanto a las *Aportaciones Federales* (Ramos 33 y 25), que representan el 45.1 por ciento de *Gasto Federalizado*, éstas fueron superiores en 22 mil 318.1 mdp a las ministradas al cierre de 2009, lo que significa un crecimiento de 0.9 por ciento en términos reales.

Por su parte, los *Convenios de Descentralización y Reasignación* (7.3 por ciento del *Gasto Federalizado*), si bien tuvieron un incremento absoluto de 2 mil 583.1 mdp respecto a 2009, en términos reales observan una caída de 0.5 por ciento.

Por último, los *Subsidios*, que para 2010 representan el 4.8 por ciento del *Gasto Federalizado*, registraron un incremento en términos reales de 38.8 por ciento, esto es, 15 mil 93.5 mdp, debido a que *Otros subsidios* del ramo 23 *Provisiones Salariales y Económicas* se incrementaron en 7 mil 191.3 mdp y a que las aportaciones para el *Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)* ascendieron a 6 mil 644.4 mdp, en comparación a la nula aportación en 2009.

5. Sectores Prioritarios

5.1 Gasto para la superación de la pobreza

Los resultados preliminares contenidos en el *Informe Trimestral* indican que en 2010, en comparación con 2009, ocurrió una reducción en el gasto que se ejerció en algunos de los principales programas contra la pobreza. Esta reducción ocurre por segundo año consecutivo, situación que contraviene el mandato de los Diputados implícito en los recursos que aprueban para los programas contra la pobreza, entre los que destacan: *Apoyo Alimentario, Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, Proyecto de Infraestructura Económica de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales, Desarrollo Humano, Oportunidades* (Desarrollo Social) y *Seguro Popular*.

En el ejercicio fiscal de 2009, al *Programa de Desarrollo Humano –Oportunidades–*, se le asignó un presupuesto por la cantidad de 24 mil 413.1 mdp, de los cuales finalmente sólo se ejercieron 23 mil 376 mdp, lo que significa una reducción de 9.6% respecto a los recursos originalmente otorgados. De igual forma, el *Programa 70 y más*, de un presupuesto aprobado por 13 mil 176.3 mdp, al final sólo se ejercieron 12 mil 406.9 mdp, es decir una reducción presupuestal equivalente a 9.4 por ciento.

En el PEF 2010, el monto aprobado para la *Superación de la Pobreza* fue de 281 mil 73 mdp, de los cuales sólo se ejercieron 270 mil 281 mdp, lo que implica una disminución presupuestal del 4.0 por ciento. Esta reducción se reflejó particularmente en el programa de *Seguro Popular*, cuyo monto aprobado por 48 mil 821.1 mdp fue disminuido a 45 mil 22.9 mdp, lo que significa una reducción presupuestal de 7.4 por ciento.

El segundo caso de importancia se refiere al *Programa para el Desarrollo Humano – Oportunidades*, cuyo monto original aprobado por 34 mil 273.9 mdp fue disminuido a 31 mil 658.4 mdp, lo que significa una reducción de 2 mil 615.5 mdp, equivalente a 7.6 de los recursos aprobados.

Otros programas que también registraron erogaciones por debajo de lo originalmente presupuestado son: el *Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)*, cuya merma fue de 504 mdp (10.7 por ciento), por lo que su presupuesto quedó en 3 mil 895.5 mdp; y los *Programas de Apoyo Alimentario* que sufrió una reducción de 1 mil 499.3 mdp, equivalente a 29.3 por ciento de los recursos aprobados (pasó de 5 mil 109.6 mdp a 3 mil 610.3 mdp).

La magnitud de estas reducciones no se compensa en absoluto con las ampliaciones que se hicieron a dos programas: *Desarrollo de Zonas Prioritarias*, al que de una asignación original por 7 mil 84.5 mdp se otorgó una ampliación de 331.1 mdp, esto es 4.7 por ciento de recursos adicionales; así como al *Programa Hábitat*, que de 3 mil 719.8 mdp pasó a 4 mil 236.6, lo que significa una ampliación de 516.8 mdp, equivalente a 13.9 por ciento de recursos adicionales (véase tabla 14).

Tabla 14

Programas para la Superación de la Pobreza 2010^{1/}
(Millones de pesos)

PROGRAMA	Aprobado anual (1)	Modificado (2)	Diferencia (3)=(2)-(1)	Variación (3)/(1)	Observado ene-dic ^{2/}	Avance % Aprobado	Avance % Modificado
TOTAL	281,073.0	270,280.7	-10,792.3	-3.8	260,306.4	92.6	96.3
TOTAL DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS	225,734.2	215,047.2	-10,687.0	-4.7	200,964.8	89.0	93.5
Seguro Popular	48,842.1	45,222.9	-3,619.2	-7.4	45,346.1	92.8	100.3
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	36,370.5	36,370.5	0.0	0.0	36,370.5	100.0	100.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Desarrollo Social)	34,273.9	31,658.4	-2,615.5	-7.6	25,647.0	74.8	81.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Educación)	23,134.4	21,477.5	-1,656.9	-7.2	16,492.3	71.3	76.8
Proyectos de Infraestructura Económica de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	15,263.2	13,861.0	-1,402.2	-9.2	11,609.5	76.1	83.8
Programa 70 y más	13,101.3	13,059.8	-41.5	-0.3	12,990.3	99.2	99.5
Programa IMSS-Oportunidades	7,300.0	7,300.0	0.0	0.0	7,300.0	100.0	100.0
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	7,084.5	7,415.6	331.1	4.7	7,168.6	101.2	96.7
Fondo de Aportaciones Múltiples (para Asistencia Social Pública)	6,146.2	6,142.2	-4.0	-0.1	6,146.2	100.0	100.1
Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	5,870.4	5,855.7	-14.7	-0.3	5,845.7	99.6	99.8
Programa de Apoyo Alimentario	5,109.6	3,610.3	-1,499.3	-29.3	3,503.2	68.6	97.0
Fondo de Infraestructura Social Estatal	5,016.0	5,016.0	0.0	0.0	5,016.0	100.0	100.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Salud)	4,926.5	4,748.9	-177.6	-3.6	4,698.3	65.4	98.9
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Pobreza)	4,878.1	4,878.1	0.0	0.0	4,878.1	100.0	100.0
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	4,697.7	4,193.7	-504.0	-10.7	3,895.5	82.9	92.9
Programa Hábitat	3,719.8	4,236.6	516.8	13.9	4,057.5	109.1	95.8

Las sumas parciales pueen no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Cifras preliminares.

^{1/} En algunos casos, los recursos aprobados y reportados no corresponden al total autorizado para cada programa, sino únicamente a los recursos destinados para la superación de la pobreza.

^{2/} Incluye otros programas.

Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A la modificación a la baja de los presupuestos de los principales programas de combate a la pobreza, debe agregarse el rezago e incumplimiento del ejercicio total del gasto autorizado. Esta situación debe ser vista con gravedad a la luz de las condiciones de pobreza en que vive una parte importante de la población del país.

Dada la normatividad vigente en materia de *Subejercicios*, será difícil conocer cuál fue el saldo final de los recursos que en realidad dejaron de gastarse, pues la SHCP cuenta con las atribuciones necesarias para poder reasignar los montos no ejercidos y después reportarlos como economías (ahorros logrados al cumplir las metas de los programas) en la Cuenta Pública, haciendo prácticamente imposible diferenciar los recursos no ejercidos de las verdaderas economías.

5.2 Seguridad Pública

Durante 2010, el gasto ejercido por los ramos administrativos identificados con el tema de *Seguridad Pública* fue mayor al programado y autorizado para el periodo. Esto es, se aprobaron 112 mil 214.2 mdp y se ejercieron 123 mil 486.5 mdp, que equivalen a un incremento de 8.8 por ciento respecto al monto aprobado para 2010 y a una variación real de 8.4 por ciento respecto al ejercido en 2009. Este comportamiento se explica por el crecimiento en los Ramos Administrativos relacionados con la provisión de Seguridad Pública: Gobernación (SEGOB), Defensa Nacional y Marina, cuyos incrementos reales anuales fueron de 50.7, 12.3 y 7.6 por ciento respectivamente. En contraste, la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), registraron caídas de 5.5 y 3.5 por ciento, en términos reales, como se aprecia en la tabla 15.

Tabla 15
Gasto Programable en Materia de Seguridad al Cuarto Trimestre de 2010

(Millones de pesos)

Ramo Administrativo	Presupuesto Observado Enero-diciembre 2009	Presupuesto Aprobado 2010	Enero - Diciembre 2010		Variación		Avance Observado / Programado %	Variación Real (%) ² 2010/2009
			Modificado ¹	Observado	Nominal Observado-Aprobado	Porcentual Modificado / Aprobado %		
TOTAL	109,408.9	112,214.2	127,166.4	123,486.5	14,952.2	8.8	110.0	8.4
Gobernación ³	7,936.1	8,370.6	15,011.6	12,452.9	6,641.0	72.2	148.8	50.7
Defensa Nacional	44,652.3	43,632.4	52,597.5	52,242.7	8,965.1	15.7	119.7	12.3
Marina	16,350.8	15,991.9	18,432.4	18,330.1	2,440.5	10.7	114.6	7.6
Procuraduría General de la República	10,752.6	11,781.5	10,932.6	10,584.2	-848.9	-10.9	89.8	-5.5
Seguridad Pública ⁴	29,717.1	32,437.8	30,192.3	29,876.6	-2,245.5	-10.6	92.1	-3.5

1 El presupuesto modificado corresponde a las adecuaciones presupuestarias autorizadas al periodo que se reporta.

2 Respecto al cuarto trimestre de 2009

3 El mayor gasto se debe principalmente a la incorporación del "Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública" proveniente de la Secretaría de Seguridad Pública y por la creación del "Organismo Promotor de Medios Audiovisuales".

4 En el Presupuesto Original de la Secretaría de Seguridad Pública se registró el presupuesto del "Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública", por un monto de 4 mil 824 mdp, no obstante el Secretariado se resectorizó a la Secretaría de Gobernación, por lo que los recursos programados y

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la SHCP, Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2010.

En este punto se insiste que la cifra negativa que presenta la Secretaría de Seguridad Pública en 2010, se explica por el traspaso del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) a la Secretaría de Gobernación cuyo presupuesto asciende a 4 mil 824.0 mdp, en consecuencia, si se descuenta este monto al ejercido de la SSP, se aprecia un aumento neto en su presupuesto de 2 mil 263.2 mdp que equivaldría a un incremento de 3.9 por ciento real; estos recursos se canalizaron parcialmente a la Policía Federal.

De ello resulta que PGR es el único ramo en el que se advierte una reducción de 10.2 real respecto a lo autorizado, esto se debe a la reducción del gasto de operación, del Centro de Evaluación y Desarrollo Humano y de la aportación de la PGR para la creación del fondo de administración de recompensas¹⁴.

El mayor gasto en seguridad se registró en la Secretaría de la Defensa Nacional por 5 mil 734.3 mdp, mismo que se ubicó en el *Programa de Acciones de Vigilancia en el Territorio Nacional de la Defensa*, el cual despliega el personal militar en todo el territorio nacional atendiendo situaciones de seguridad nacional, así como su participación contra desastres naturales en la aplicación del *Plan DN III-E*, como sucedió en el sismo de Baja California, a principio del año y con la ocurrencia de los ciclones tropicales "Alex" y "Karl".

La Secretaría de Marina en 2010 observó un mayor ejercicio en *Servicios Personales* y la asignación de mayores recursos en obra pública para atender los proyectos de construcción de la *Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo*, en el Puerto de Acapulco; la construcción de las instalaciones del Batallón de Infantería de Marina en Guaymas, Sonora y la remodelación y mantenimiento de los edificios de la Heroica Escuela Naval Militar. Ello implicó una erogación de 1 mil 299.3 mdp, esto es, 7.6 por ciento de incremento al presupuesto autorizado en 2010.

En cuanto al gasto que se destina a los estados y municipios en materia de seguridad pública, mediante el *Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP)*, los recursos autorizados para el ejercicio 2010 ascendieron a 6 mil 916.8 mdp y el Gobierno Federal los ministró a las entidades federativas de conformidad con el calendario autorizado para el presente año.

Las entidades federativas en conjunto ejercieron el 71.3 por ciento de los recursos recibidos en el periodo enero-diciembre de 2010, esto es 4 mil 929.9 mdp. En comparación con 2009, el ejercicio de los recursos por parte de los gobiernos estatales y municipales fue superior en 3.3 puntos porcentuales al pasar de 68.0 a 71.3 por ciento de los recursos federales.

¹⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, enero-septiembre 2010.

Tabla 16
Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, 2009 y 2010
 (Millones de pesos)

Entidades Federativas	Aprobado FASP Enero-diciembre 2009				Aprobado FASP Enero-Diciembre 2010			
	Anual (a)	Programado 1/ (b)	Ejercido 2/ (c)	Avance % (d= c / b)	Anual (a)	Programado 1/ (b)	Ejercido 2/ (c)	Avance % (d= c / b)
Total	6,916.8	6,916.8	4,702.0	68.0	6,916.8	6,916.8	4,929.9	71.3
Chiapas	287.5	287.5	164.7	57.3	287.5	287.5	58.8	20.4
Baja California Sur	139.0	139.0	110.2	79.3	139.0	139.0	69.0	49.7
Morelos	147.7	147.7	80.8	54.7	147.7	147.7	74.5	50.4
Jalisco	310.7	310.7	231.5	74.5	310.7	310.7	159.7	51.4
Michoacán	249.3	249.3	182.8	73.3	249.3	249.3	129.5	51.9
Coahuila	195.4	195.4	99.9	51.1	195.4	195.4	101.9	52.2
Distrito Federal	433.5	433.5	177.5	40.9	433.5	433.5	227.4	52.5
Nuevo León	265.1	265.1	158.3	59.7	265.1	265.1	146.5	55.3
Querétaro	132.0	132.0	64.3	48.7	132.0	132.0	76.2	57.8
Quintana Roo	140.8	140.8	68.6	48.7	140.8	140.8	82.2	58.4
Campeche	107.7	107.7	81.8	76.0	107.7	107.7	66.1	61.3
Hidalgo	174.0	174.0	102.4	58.8	174.0	174.0	110.6	63.6
Baja California	281.4	281.4	199.3	70.8	281.4	281.4	184.3	65.5
Veracruz	332.6	332.6	332.6	100.0	332.6	332.6	236.5	71.1
Sinaloa	196.8	196.8	162.8	82.7	196.8	196.8	142.6	72.5
Aguascalientes	107.7	107.7	79.9	74.2	107.7	107.7	78.6	73.0
Yucatán	149.6	149.6	123.3	82.5	149.6	149.6	110.1	73.6
Chihuahua	238.6	238.6	198.6	83.2	238.6	238.6	175.8	73.7
Guanajuato	250.9	250.9	82.4	32.8	250.9	250.9	195.8	78.0
Tabasco	160.7	160.7	115.7	72.0	160.7	160.7	126.7	78.8
Sonora	280.6	280.6	229.0	81.6	280.6	280.6	223.0	79.5
Oaxaca	218.4	218.4	114.6	52.5	218.4	218.4	174.2	79.8
San Luis Potosí	199.2	199.2	152.9	76.8	199.2	199.2	162.3	81.5
Tlaxcala	128.5	128.5	77.0	59.9	128.5	128.5	106.4	82.8
Nayarit	133.3	133.3	36.9	27.7	133.3	133.3	113.4	85.1
Guerrero	205.8	205.8	165.2	80.3	205.8	205.8	191.3	93.0
México	550.1	550.1	530.5	96.4	550.1	550.1	518.5	94.3
Tamaulipas	256.2	256.2	8.6	3.3	256.2	256.2	247.3	96.5
Colima	105.2	105.2	92.8	88.2	105.2	105.2	102.0	97.0
Puebla	262.6	262.6	206.0	78.4	262.6	262.6	262.6	100.0
Durango	163.4	163.4	158.8	97.2	163.4	163.4	163.4	100.0
Zacatecas	112.6	112.6	112.6	100.0	112.6	112.6	112.6	100.0

1/ Total de recursos ministrados a las Entidades Federativas y al Distrito Federal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 2/ Total de recursos ejercidos por las Entidades Federativas y el Distrito Federal de conformidad con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al Segundo Trimestre y los ANEXOS XIX y XXI de 2009 y 2010 respectivamente.
 Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de la Cámara de Diputados con base en la SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009-2010 y los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al Cuarto Trimestre de 2009 y 2010.

De acuerdo con el “anexo XXII formato único sobre aplicaciones de recursos federales” del Informe Trimestral, elaborado de conformidad los artículos 79, 85, 107 y 110 de la LFPRH y 48 y 49 fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, se observa que el Estado de Chiapas reportó la menor aplicación de los recursos del FASP: 20.4 por ciento. La mayoría de las entidades federativas (21 en total) informaron que ejercieron entre la mitad y el 80 por ciento de los recursos programados en 2010; 10 estados de la República reportaron la aplicación de más del 80 por ciento de los recursos; de éstos,

tres estados alcanzaron el 100 por ciento del ejercicio de los recursos: Durango, Puebla y Zacatecas. Esto indica que la mayoría de las entidades federativas no ejercieron la totalidad de los recursos asignados para la *Seguridad Pública*.

En relación con el *Subsidio que se otorga a los Municipios para Seguridad Pública (SUBSEMUN)*, se informa que el monto de los recursos entregados al concluir 2010 fue de 4 mil 061.4 mdp, es decir, 98.2 por ciento de los recursos previstos para dicho ejercicio. Los recursos autorizados en 2010 ascendieron a 4 mil 137.9 millones de pesos, para atender a las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal y 190 municipios, es decir 206 poblaciones en total, igual número que en 2009.

Tabla 17
Subsidios a los Municipios para Seguridad Pública (SUBSEMUN)
Distribución de Recursos Enero - Diciembre 2010

(Millones de pesos)

Periodicidad de las Transferencias*				Recursos Transferidos a Municipios			Avance Programado / Autorizado %
Fecha	Porcentaje	Monto Autorizado	Monto Programado	Fecha	Monto	Diferencia Programado - Autorizado	
Total Autorizado		4,137.9	4,137.9	Total Transferidos	4,061.4	-76.5	98.2
15 de abril	50%	2,069.0	2,069.0	Segundo Trimestre	1,892.3	-176.7	91.5
15 de julio	40%	1,655.1	1,655.1	Tercer Trimestre	1,656.2	1.1	100.1
15 de octubre	10%	413.8	413.8	Cuarto Trimestre	512.9	99.1	124.0

* Los recursos deben entregarse a más tardar en la fecha señalada de conformidad con la regla 4.6.1.1 del acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN) y Modelo de Convenio de Adhesión, publicado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Distrito Federal, el 15 de febrero de 2010.
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la SHCP, Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Cuarto Trimestre de 2010.

5.3 Fondo de Desastres Naturales (Fonden)

Al concluir el año de 2010 las entidades federativas que recibieron mayores recursos para la atención de daños ocasionados por desastres naturales fueron: Nuevo León, Veracruz, Baja California, Tabasco, Michoacán y Chiapas. En conjunto, a estas entidades se les autorizó un total de 11 mil 548.0 mdp, monto que representa el 77.8 por ciento del total de recursos pagados para la atención de desastres, lo que estuvo asociado al sismo ocurrido en abril, en Baja California y a las lluvias severas e inundaciones atípicas registradas a lo largo del año en las demás entidades señaladas por el paso de los ciclones tropicales *Alex* y *Karl*. La distribución de los recursos se hizo de la siguiente forma:

- 3 mil 097 mdp de pesos se destinaron a Nuevo León, para la reconstrucción de la infraestructura carretera, hidráulica, urbana, de salud, vivienda, educativa, deportiva y de medio ambiente, que resultó gravemente afectada por las lluvias severas del 30 de junio al 2 de julio, provocadas por el ciclón tropical "Alex" en esta

entidad federativa. De estos recursos, 1 mil 664 millones de pesos se autorizaron bajo la figura de Apoyos Parciales¹⁵.

- 2 mil 452 mdp se transfirieron al estado de Baja California, para la reparación de infraestructura pública, carretera, hidráulica, educativa, urbana, de salud y vivienda, afectada por las lluvias severas que se presentaron en esta entidad federativa los días 19 y 21 de enero, así como por el sismo del 4 de abril.
- 2 mil 869 mdp de pesos se canalizaron al estado de Veracruz, para la restauración de la infraestructura carretera, hidráulica, educativa, urbana, forestal, de salud y de vivienda afectada por las lluvias severas del 2 al 4 de noviembre de 2009, y por las ocurridas en los meses de julio, agosto y septiembre de 2010 derivadas de los ciclones tropicales “Alex” y “Karl”.
- 1 mil 008 mdp al estado de Michoacán, para la reparación de infraestructura carretera, hidráulica, urbana, educativa, deportiva, forestal, de salud y vivienda, dañada por las lluvias severas que se presentaron en esta entidad del 3 al 5 de febrero.
- 1 mil 301 mdp al estado de Tabasco, para la atención de los sectores carretero, hidráulico y de vivienda, dañados por la lluvia severa e inundación que se presentó los días 31 de octubre y 1º de noviembre de 2009, así como por la inundación fluvial del 28 de agosto al 5 de septiembre de 2010.
- 822 mdp al estado de Chiapas, para atender los sectores carretero, hidráulico educativo, urbano salud, vivienda y medio ambiente, cuya estructura resulto dañada por las lluvias severas ocurridas en los meses de junio, agosto y septiembre.

En resumen, los recursos del *FONDEN* se destinaron a la reparación de los daños ocasionados por el sismo ocurrido en abril en Baja California, a las lluvias severas que se presentaron en el mes de agosto y a las lluvias extremas e inundaciones atípicas como resultado del paso de los ciclones tropicales “Alex” y “Karl” en julio y septiembre de 2010, respectivamente.

Es importante advertir que, de acuerdo con el *FONDEN*, el costo total de de la reconstrucción por los daños registrados en la infraestructura pública debido a los desastres naturales ocurridos en 2010 se ha estimado en 54 mil 770 mdp, de los cuales 38 mil 308 mdp corresponden al Gobierno Federal y 16 mil 462 mdp a los Gobiernos de las entidades Federativas bajo el esquema de coparticipación.

¹⁵ **Apoyos Parciales Inmediatos.**- De conformidad con lo dispuesto en los numerales 16, 17 y 18 de las Reglas de Operación del *FONDEN*: son asignaciones con el propósito de asegurar la oportuna aplicación de recursos dirigidos a solventar la situación crítica derivada del desastre natural, tales como el restablecimiento de las comunicaciones, los servicios básicos, la limpieza inmediata, remoción de escombros y todo aquello que coadyuve a la normalización de la actividad de la zona afectada, a fin de evitar mayores daños y proteger a la población en aspectos prioritarios y urgentes.

Tabla 18

Fondo Nacional de Desastres FONDEN: Enero-Diciembre 2010
Recursos Autorizados por Entidad Federativa
(Millones de pesos)

Entidad Federativa	Ramo 23 ¹	Fideicomiso	Total	Composición
		Fonden ²		%
Total I+II	150.0	14,687.9	14,837.9	100
Baja California		2,451.90	2,451.90	16.5
Baja California Sur		100	100	0.7
Coahuila		392.7	392.7	2.6
Chiapas		821.9	821.9	5.5
Distrito Federal		107.7	107.7	0.7
Guerrero		73.6	73.6	0.5
Hidalgo		300	300	2.0
México		271.8	271.8	1.8
Michoacán		1,007.9	1,007.9	6.8
Morelos		14.3	14.3	0.1
Nuevo León		3,097.00	3,097.00	20.9
Oaxaca		391.7	391.7	2.6
Puebla		35.7	35.7	0.2
Queretaro		90.8	90.8	0.6
San Luis Potosí		19.9	19.9	0.1
Sonora		67.7	67.7	0.5
Tabasco		1,300.80	1,300.80	8.8
Tamaulipas		372.7	372.7	2.5
Veracruz		2,868.70	2,868.70	19.3
I. Subtotal Desastres Naturales		13,786.8	13,786.8	92.9
Fondo Revolvente ³	145.3	407.4	552.7	3.7
Equipo Especializado ⁴		271.9	271.9	1.8
Proyectos Preventivos ⁵		150	150	1.0
Diseño de mecanismos financieros ⁶		71.7	71.7	0.5
Recursos Transferidos ⁷	4.7	0.0	4.7	0.0
II. Subtotal emergencias y prevención	150.0	901.0	1,051.0	7.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1 El presupuesto original anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas es de 150.0 millones de pesos.

2 Fideicomiso constituido en Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

3 Recursos destinados al Fondo Revolvente para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de

4 Considera los recursos autorizados a las secretarías de Marina y de Desarrollo Social, así como a la Comisión Nacional del Agua para la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales.

5 Se refiere a los recursos autorizados para la realización de acciones preventivas para reforzar la Red Sísmica

6 Se refiere a los recursos autorizados para el diseño de mecanismos financieros de protección del patrimonio del fideicomiso FONDEN contra los riesgos de sismo, inundación y ciclón tropical.

7 Con fundamento en lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil y en el numeral 4, fracciones II y VII, de las Reglas Generales del FONDEN al cierre de cada ejercicio fiscal, de los recursos remanentes del Programa Fondel del Ramo General 23, el 20 por ciento se transfirió al Fideicomiso Preventivo coordinado por la SEGOB.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la SHCP, Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Cuarto Trimestre de 2010.

Los recursos comprometidos del Gobierno Federal para atender los desastres de 2010, suman 20 mil 518 mdp mientras que 17 mil 790 mdp, serán para infraestructura estatal¹⁶. El costo de la reconstrucción fue comprometido de acuerdo a los estudios presentados por las instancias técnicas responsables¹⁷, conforme a los diagnósticos de evaluación de daños.

¹⁶ Informe Trimestral... p 61.

¹⁷ Instancia Técnica Facultada: es la institución facultada para corroborar la ocurrencia de un Fenómeno Natural Perturbador en una fecha y lugar determinado. Son CONAFOR, CONAGUA y el CENAPRED, Reglas de Operación del FONDEN.

Anexo

Participaciones estimadas y pagadas a enero-diciembre de 2009-2010

(Millones de pesos)

Entidad	Pagadas 2009 (a)	Estimado 2010 (b)	Pagadas 2010 (c)	Diferencia Pagado 2010- Pagado 2009	Var. % real Pagadas 2010 /Pagadas 2009 (c)/(a)	Diferencia Pagado 2010 - Estimado 2010 (c-b)	Variación % Pagado 2010 /Estimado 2010 (c)/(a)
Total	375,717.3	441,579.2	437,334.4	61,617.1	11.8	-4,244.7	-1.0
Aguascalientes	4,266.4	4,887.2	4,820.4	554.0	8.5	-66.7	-1.4
Baja California	10,707.5	12,751.2	12,391.2	1,683.7	11.1	-359.9	-2.8
Baja California Sur	2,737.4	3,047.9	2,987.9	250.4	4.8	-60.0	-2.0
Campeche	4,906.1	5,526.4	5,628.4	722.3	10.1	102.0	1.8
Coahuila	9,057.9	10,845.2	10,571.1	1,513.2	12.0	-274.1	-2.5
Colima	2,848.1	3,176.4	3,086.1	238.0	4.0	-90.3	-2.8
Chiapas	15,186.7	17,526.4	17,484.5	2,297.8	10.5	-41.9	-0.2
Chihuahua	10,811.0	13,135.0	12,537.5	1,726.5	11.3	-597.5	-4.5
Distrito Federal	46,702.6	53,403.3	52,552.1	5,849.5	8.0	-851.2	-1.6
Durango	4,865.7	5,783.3	5,639.5	773.8	11.3	-143.8	-2.5
Guanajuato	13,992.8	17,114.9	16,862.5	2,869.6	15.7	-252.4	-1.5
Guerrero	7,877.1	9,439.5	9,527.8	1,650.6	16.1	88.2	0.9
Hidalgo	7,150.2	8,332.5	8,315.7	1,165.5	11.7	-16.8	-0.2
Jalisco	24,086.6	28,346.7	28,084.6	3,998.0	11.9	-262.1	-0.9
México	43,994.4	52,927.0	53,430.8	9,436.4	16.6	503.9	1.0
Michoacán	11,070.4	13,497.6	13,355.2	2,284.9	15.8	-142.4	-1.1
Morelos	5,309.4	6,189.9	6,228.6	919.2	12.6	38.7	0.6
Nayarit	3,943.8	4,527.0	4,442.2	498.4	8.1	-84.8	-1.9
Nuevo León	17,976.0	21,169.1	20,430.4	2,454.4	9.1	-738.6	-3.5
Oaxaca	9,299.3	11,227.4	11,166.0	1,866.7	15.3	-61.4	-0.5
Puebla	14,816.4	18,253.7	18,248.5	3,432.0	18.2	-5.3	0.0
Querétaro	6,555.2	7,490.5	7,152.6	597.4	4.8	-337.9	-4.5
Quintana Roo	5,092.5	5,783.9	5,691.9	599.4	7.3	-91.9	-1.6
San Luis Potosí	6,996.3	8,330.1	8,354.0	1,357.8	14.6	24.0	0.3
Sinaloa	9,395.2	11,187.1	11,012.1	1,616.9	12.5	-175.0	-1.6
Sonora	11,604.8	13,241.1	13,020.6	1,415.8	7.7	-220.4	-1.7
Tabasco	15,240.3	16,160.5	16,527.3	1,287.0	4.1	366.8	2.3
Tamaulipas	12,125.5	14,355.0	14,170.7	2,045.2	12.2	-184.3	-1.3
Tlaxcala	3,913.9	4,642.8	4,569.7	655.8	12.1	-73.1	-1.6
Veracruz	21,614.6	25,919.2	25,991.6	4,377.0	15.5	72.4	0.3
Yucatán	6,354.7	7,220.9	7,011.4	656.7	5.9	-209.5	-2.9
Zacatecas	5,218.6	6,140.5	6,041.5	822.9	11.1	-99.1	-1.6

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010; el Calendario de Ingresos estimados publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009 e Informe mensual al relativo al pago de Participaciones a Entidades Federativas, diciembre de 2010, SHCP.

Aportaciones estimadas y pagadas al mes de diciembre de

(Millones de pesos)

Entidad	Pagado 2009 (a)	Pagado 2010 (c)	Diferencia Pagado 2010- Pagado 2009 (b)-(a)	Var. % real Pagado 2010 /Pagado 2009 (c)/(a)
Total	439,073.4	461,391.6	22,318.1	0.9
Aguascalientes	5,030.5	5,336.0	305.6	1.8
Baja California	11,416.5	11,911.1	494.6	0.2
Baja California Sur	3,437.6	3,612.7	175.1	0.9
Campeche	4,988.0	5,206.6	218.6	0.2
Coahuila	10,229.0	10,664.6	435.6	0.1
Colima	3,592.0	3,766.2	174.3	0.7
Chiapas	23,354.7	24,425.4	1,070.7	0.4
Chihuahua	12,268.6	13,020.6	752.0	1.9
Distrito Federal ¹	35,100.6	36,017.1	916.5	-1.5
Durango	8,574.6	9,007.7	433.1	0.9
Guanajuato	17,557.4	18,606.6	1,049.2	1.7
Guerrero	19,972.5	20,921.2	948.7	0.6
Hidalgo	12,660.8	13,364.6	703.8	1.3
Jalisco	21,884.7	23,151.4	1,266.7	1.6
México	42,448.3	45,527.1	3,078.8	3.0
Michoacán	18,196.8	19,048.1	851.3	0.5
Morelos	7,104.3	7,473.5	369.3	1.0
Nayarit	5,666.6	5,984.6	318.1	1.4
Nuevo León	13,355.1	14,117.1	762.0	1.5
Oaxaca	21,380.4	22,409.7	1,029.3	0.6
Puebla	20,493.6	21,781.8	1,288.2	2.0
Querétaro	6,759.6	7,094.0	334.4	0.8
Quintana Roo	5,554.0	5,803.2	249.2	0.3
San Luis Potosí	11,850.4	12,467.9	617.5	1.0
Sinaloa	10,821.3	11,309.6	488.3	0.3
Sonora	10,071.6	10,614.6	543.0	1.2
Tabasco	9,777.7	10,175.5	397.8	-0.1
Tamaulipas	13,268.4	13,799.9	531.5	-0.1
Tlaxcala	5,155.0	5,438.8	283.7	1.3
Veracruz	30,963.3	32,411.9	1,448.6	0.5
Yucatán	8,091.6	8,464.5	372.9	0.4
Zacatecas	8,048.1	8,458.1	410.1	0.9

¹ Con excepción de los recursos estimados para el 2010, se incluyen los recursos del ramo 25 Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2010, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades

Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública**, 2011, México.



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

H. Cámara de Diputados

www.cefp.gob.mx

Director General: Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda

Director de área: Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Cecilia Reyes, Rosalío Rangel